

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA SUSTENTABLE

(AR-L1159)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Ricardo Vargas del Valle (RND/CAR) Jefe de Equipo. Miembros: Michele Lemay, Claudia Perazza, David Corderi (INE/RND); Viviana Alva Hart (RND/CAR), Brenda Alvarez Junco, Gustavo Sierra (FMP/CAR); Javier Cayo (LEG/SGO); y Elizabeth Chávez (INE/RND).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

INDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, problemas y justificación	2
B. Conceptualización de la operación	7
C. Objetivo, componentes y costos	9
D. Marco de resultados con indicadores clave	11
II. ESTRUCTURA FINANCIERA Y RIESGOS PRINCIPALES	12
A. Instrumento de financiamiento	12
B. Riesgos de salvaguardias socio ambientales.....	12
C. Riesgos fiduciarios y otros riesgos	12
D. Viabilidad económica	13
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	13
A. Ejecución y administración del programa	13
B. Plan de seguimiento y evaluación.....	14
C. Actividades de diseño durante la ejecución.....	15

Anexos	
Anexo I	Resumen - Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios
Enlaces electrónicos	
Requeridos	
1.	Plan de actividades para los primeros 18 meses de implementación (POA) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37923378
2.	Plan de Seguimiento y Evaluación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37923723
3.	Plan de Adquisiciones http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37923397
4.	Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37920186
Opcionales	
1.	Descripción detallada y costos estimados del Programa http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37923413
2.	Análisis de las capacidades institucionales de la UCAR (MAGyP) y el INIDEP http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37923472
3.	Evaluación Económica http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37923724
4.	Diagnóstico del sector pesquero y acuícola de la Argentina http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37923557
5.	Capacidades de investigación y ordenación pesquera de Argentina http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37923545
6.	Estrategia de investigación e implicaciones en la adquisición de los buques http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37923572
7.	Análisis Ambiental y Social http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37942734
8.	Plan de Gestión Ambiental del Programa http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37917319
9.	Reglamento Operativo del Programa http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37923640
10.	Bibliografía y documentos especializados referidos al Programa http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37923645
11.	Matriz de Resultados y Productos Detallada http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37923352
12.	PMR Preliminar del Programa http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37937584
13.	Formularios de Revisión de Salvaguardias y Clasificación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37732181

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BCRA	Banco Central de Reservas de la Argentina
BR	Biomasa Reproductiva
CBA	Captura Biológicamente Aceptable
<i>CENADEM</i>	<i>Centro de Investigación Moluscos Bivalvos y Peces</i>
CENIDMAR	Centro de Investigación y Desarrollo de la Maricultura
CENADAC	Centro Nacional de Desarrollo Acuícola
CFP	Consejo Federal Pesquero
CITC	Cuotas Individuales y Transferibles de Captura
CMP	Captura Máxima Permisible
CO	Capital Ordinario
CPUE	Captura por Unidad de Esfuerzo
DEM	Matriz de Efectividad en el Desarrollo
DNCP	Dirección Nacional de Coordinación Pesquera
FAO	<i>Food and Agriculture Organization</i>
GCI-9	Noveno Aumento General de los Recursos del Banco
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INIDEP	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
MAGyP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación
NEA	Región del Nordeste Argentino
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
POA	Plan Operativo Anual
PROSAP	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales
PIB	Producto Interno Bruto
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SIC	Sistema Integrado de Control
SIIP	Sistema Integral de Información Pesquera
SSPyA	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
TIR	Tasa Interna de Retorno
TN	Toneladas
UCAR	Unidad para el Cambio Rural
VAN	Valor Actual Neto
VMS	<i>Vessel Monitoring System</i>
VPP	Vida Promedio Ponderada
ZCPAU	Zona Común de Pesca Argentina y Uruguay

RESUMEN DEL PROYECTO
ARGENTINA
PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA SUSTENTABLE
(AR-L1159)

Términos y Condiciones Financieras			
Prestatario: República Argentina		Facilidad de Financiamiento Flexible*	
		Plazo de Amortización:	25 años
Organismo Ejecutor: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP), por intermedio de su Unidad para el Cambio Rural (UCAR)		VPP Original	14,75 años
		Período de desembolso:	4 años
Fuente	Monto (US\$ millones)	Período de Gracia:	4,5 años
BID (CO)	30,0	Tasa de interés:	Basada en LIBOR
Local	25,0	Comisión de inspección y vigilancia:	**
		Comisión de Crédito:	**
Total	55,0	Moneda de aprobación: Dólares de EEUU con cargo al Capital Ordinario (CO) del Banco.	
Visión General del Programa			
Objetivo del programa: El programa contribuye a la gestión sustentable del recurso pesquero en la Argentina. Sus objetivos son: (i) mejorar las capacidades de investigación, planificación, administración, control y fiscalización de la gestión de los recursos pesqueros marítimos con enfoque ecosistémico; y (ii) apoyar el desarrollo de la acuicultura.			
Condiciones contractuales especiales: Condiciones previas al primer desembolso: el Prestatario, por intermedio del Organismo Ejecutor debe presentar evidencia de: (i) la conformación dentro de la UCAR, del equipo técnico que coordinará la ejecución del Programa, en los términos previamente acordados con el Banco (¶3.1); (ii) la suscripción y entrada en vigencia del convenio de subejecución entre el prestatario, a través del organismo ejecutor y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco (¶3.2); y (iii) la entrada en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (ROP), de conformidad con los términos previamente acordado con el Banco(¶3.3). Condición de ejecución: antes de la contratación de obras y adquisición de bienes para las inversiones en los centros de investigación aplicada previstos en el Componente 2, “Apoyo al Desarrollo de la Acuicultura”, el Organismo Ejecutor debe presentar al Banco evidencia de: (i) la elegibilidad de dichas inversiones por medio de los documentos de factibilidad de cada centro; y (ii) en caso de corresponder, la suscripción y entrada en vigencia de los convenios celebrados entre el Organismo Ejecutor y la provincia beneficiaria responsable de cada centro, en los que se establezca el compromiso de éstas últimas de cubrir los costos de operación y mantenimiento de los mismos a partir de la conclusión de las obras (¶3.8).			
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna			
El proyecto es coherente con la Estrategia de País:			SI [X] NO []
El proyecto califica como:	SEQ ☒	PTI ☒ Sector ☒ Geográfica ☐	% de beneficiarios ☐

(*) Bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al calendario de amortización, así como conversiones de moneda y de tipo de interés, con sujeción en todos los casos a la fecha de amortización final y la Vida Promedio Ponderada (VPP) original. Al considerar esas solicitudes, el Banco tendrá en cuenta las condiciones de mercado, así como consideraciones operacionales y de gestión de riesgos.

(**) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemas y justificación

- 1.1 El Mar Argentino posee características de un ecosistema marino templado-frío que sostiene una alta productividad asociada a la confluencia de dos corrientes oceánicas ('confluencia Brasil-Malvinas')¹. Las principales especies de valor comercial de esta eco región marina son la merluza común, la polaca, la merluza de cola, la corvina, el abadejo y la anchoíta. Entre los moluscos se destaca el calamar illex y entre los crustáceos el langostino. En conjunto estas especies representan más del 80% de las capturas totales, las cuales sumaron 690.000 tn en 2012 (6% de las capturas al nivel regional). La industria pesquera que depende de estos recursos pesqueros consiste de una flota de 628 embarcaciones distribuidas en 26 puertos de los cuales Mar del Plata, Puerto Madryn, Ushuaia y Puerto Deseado registran 85% de los desembarques².
- 1.2 **Importancia económica del sector.** El sector pesquero de la Argentina tiene una creciente relevancia para su economía exportadora de alimentos. Aunque su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario es de apenas el 1%, según el INDEC³ en el 2011 las exportaciones de pescados, mariscos y productos elaborados de la pesca fueron de US\$1.451 millones (7,4% del total de exportaciones de productos primarios). El principal destino de las exportaciones argentinas de productos pesqueros es España, la cual concentró el 35% del valor total de las exportaciones del decenio 2001-2011. La tendencia de los precios de los principales productos de exportación ha sido creciente en todo el decenio, con máximos registrados, en los últimos cuatro años (un 150% superior a los promedios de la década de los 1990s). Se estima que la flota industrial y la flota costera emplean 16.000 y 1.500 trabajadores, respectivamente, en su mayoría hombres. Las industrias procesadoras de pescados agrupan unos 8.000 trabajadores adicionales, con una participación del alrededor de 30% de mujeres.
- 1.3 **Marco institucional.** La Ley N° 24.922 que establece el Régimen Federal de Pesca, fue promulgada en 1998 y establece las disposiciones generales para la pesca y el procesamiento de los recursos vivos marinos, para lo cual promueve la sustentabilidad de la actividad pesquera fomentando la conservación a largo plazo de los recursos (art.1°). La Ley establece el Consejo Federal Pesquero (CFP) como órgano rector facultado para adoptar las medidas de protección del

¹ Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Convenio sobre la biodiversidad biológica. Cuarto informe nacional. 2010. Parte importante de este recurso natural es administrado conjuntamente con el Uruguay en la cuenca del Río de la Plata, existiendo un Tratado especial que regula su manejo.

² Villalobos, R. [Diagnóstico del sector pesquero y acuícola en la Argentina](#). Junio 2013.

³ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Otros datos de esta sección se obtuvieron del Banco Central de Reservas de la Argentina (BCRA), del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPyA) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP).

recurso, incluyendo el establecimiento de la Captura Máxima Permisible (CMP)⁴. En el CFP participan las provincias del litoral marítimo⁵. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPyA) del MAGyP actúa como autoridad de aplicación de la Ley y su normativa, cumpliendo funciones de coordinación, administración, gestión de la información, control y fiscalización. El Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) brinda asesoramiento al CFP para la gestión pesquera, respecto al estado de los recursos pesqueros y su desarrollo en el marco de una explotación sustentable. El INIDEP genera las bases científicas para establecer las CMP y otras medidas de gestión con base en los partes de pesca provenientes de las estadísticas oficiales, los muestreos de desembarques, observaciones a bordo de la flota comercial y las campañas de investigación efectuadas con buques propios especialmente equipados para este fin.

- 1.4 Después de registrar altas tasas de crecimiento en las capturas durante los noventa (13,6% anual entre 1990 y 1997), llegando a un máximo de 1,34 millones de tn en ese último año, el sector se contrajo de manera ostensible, registrando una captura de poco más de 0,85 millones tn en el 2000, con un incremento importante de la fauna acompañante ('*by-catch*') y una reducción de la talla promedio de captura⁶. Lo anterior evidenció una sobrepesca de los stocks de valor comercial, especialmente de merluza común, lo cual fue el resultado de dos factores principales: (i) mayor presión por la apertura del sector por un acuerdo de acceso a la flota pesquera de la UE⁷; y (ii) insuficiencias tanto en los sistemas de investigación para estudiar el comportamiento de la biomasa como en los sistemas de control y vigilancia para hacer cumplir las cuotas recomendadas⁸.
- 1.5 **Políticas y medidas de gestión.** Durante la última década, en el marco de la Ley antes mencionada, el Gobierno ha venido implementando paulatinamente un conjunto de políticas y medidas dirigidas a promover la recuperación de los recursos pesqueros. Entre ellas se destacan: (i) el establecimiento y la subsecuente ampliación del área de veda para la protección de juveniles de merluza común y otras especies que actualmente abarca casi 400.000 km²; (ii) el establecimiento de un sistema de control satelital (*Vessel Monitoring System, VMS*) de la flota pesquera que permite fiscalizar en el espacio marítimo, el cumplimiento de las prohibiciones de pesca en las zonas de veda; (iii) el requerimiento de llevar inspectores y observadores científicos a bordo de la flota comercial para monitorear la captura y el cumplimiento de las normas; y (iv) la instauración de

⁴ Límite de la cantidad total de toneladas disponibles para ser capturadas de una especie en un periodo determinado.

⁵ La Ley del Régimen Federal Pesquero establece que son de dominio provincial los recursos vivos marinos hasta las 12 millas náuticas. Las Provincias de Buenos Aires, Chubut, Rio Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego tienen litoral marítimo.

⁶ Dato et al. Estimación cuantitativa del descarte en la pesquería de merluza realizado por la flota comercial argentina. INIDEP Documento Científico no. 6. 2006.

⁷ Villasanté, S. 2010. *TEEB case. Better fishery management could significantly increase economic returns*, Argentina. TEEBweb.org.

⁸ Defensor del Pueblo de la Nación. Implicancias ecológicas, sociales y económicas de la pesca no sustentable en el Mar Argentino: El caso de la Merluza. 2011.

Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC) para cuatro especies principales⁹. Para la correcta operación y ordenación de pesquerías basadas en CITC es necesario contar con un sistema de información pesquera en tiempo real que monitoree las capturas realizadas por quienes tienen el privilegio de pesca otorgado como un porcentaje de la CMP; adicionalmente, se debe contar con un sistema integral de monitoreo para el control de operación espacial de la flota que cruza áreas vedadas de forma permanente y que deben ser protegidas para garantizar la reproducción de especies marinas estratégicas.

- 1.6 **Situación actual y problemas.** Un análisis de las capturas (2000-2012) de las ocho principales especies y de la Captura por Unidad de Esfuerzo (CPUE) de las flotas que inciden sobre ellas, muestra tres diferentes tendencias: (i) se mantienen estables, como en los casos de merluza común y corvina; (ii) se incrementan, como en los casos de langostino y merluza negra (stock en recuperación); y, (iii) se disminuyen, como en los casos de merluza de cola y anchoíta¹⁰. Para seguir estableciendo medidas de gestión efectiva, esta situación debe investigarse mejor ya que puede deberse a factores complejos como cambios en las abundancias relativas de especies en la cadena trófica, cambios en factores ambientales marinos de importancia para el ciclo de vida, cambios en la dinámica de flotas que capturan especies que compiten por espacio o alimento, o la presencia de especies con evidentes relaciones depredador-presa. Otros factores que inciden en el estado de la biomasa y que deben ser mejor investigados, incluyen la captura incidental de juveniles y los niveles de descartes¹¹. En cuanto a los resultados de las medidas de gestión, un análisis del régimen de CITC muestra que para el periodo en que existen datos comparables oficiales, la CMP se ha colocado en torno a la cuota máxima de la Captura Biológicamente Aceptable (CBA) recomendada por el INIDEP¹². Aunque se observan indicios de recuperación de la biomasa y el sistema de manejo pesquera a través de las CITC ha logrado evitar una nueva emergencia (un ‘equilibrio bajo’), todavía no se ha logrado recuperar el nivel histórico de la Biomasa Reproductiva (BR) de manera robusta.
- 1.7 El diagnóstico del sector¹³ y los análisis recientes del estado de la investigación y la gestión pesquera marina en la Argentina han identificado algunos problemas claves que le impiden el sector mejorar su sustentabilidad y alcanzar su potencial, como se resume en el Cuadro I-1.

⁹ La CITC en la República Argentina es una concesión temporal del Estado a favor del titular de un permiso de pesca, que habilita a un porcentaje de la CMP de una especie determinada y cuya magnitud, expresada en toneladas, se otorga para cada año en función de la CMP establecida. A partir de su puesta en marcha, los permisos de pesca se transforman en habilitaciones otorgadas a los buques para acceder al caladero, y para ejercer la pesca, es necesario contar con una cuota de captura asignada o una autorización de captura.

¹⁰ Seijo, Juan Carlos. [Capacidades de investigación y ordenación pesquera de Argentina](#). Julio 2013.

¹¹ Solo en 2009, la pesquería de langostino que desembarcó unas 53.000 tn, descartó más de 40.000 tn de merluza (INIDEP).

¹² Carciofi, Ignacio. Cuotas individuales y transferibles de pesca en Argentina. Análisis de la eficacia del sistema. El caso de la merluza hubbsi. Junio 2013 (Apéndice 2 del [Diagnóstico](#)); Auditoría General de la Nación. 2008. Informe de Auditoría. Seguimiento Resolución 17/08 de la SSPyA del MAGyP.

¹³ Villalobos, Ruy. 2013. Ibid.

Cuadro I-1: Problemas y desafíos del sector

Investigación e información para la gestión con enfoque eco sistémico. Existe insuficiente conocimiento sobre los procesos de reclutamiento de la merluza común y el langostino así como sobre pesquerías que necesitan medidas de gestión, tales como la pesquería multi-específica del variado costero, debido a deficiencias y obsolescencias de la flota de investigación, e insuficiencias en el equipamiento y los laboratorios¹⁴. Las campañas de investigación pesquera constituyen una actividad esencial para mejorar la calidad de la información y disminuir la incertidumbre sobre el estado de los stocks y como las especies se integran dentro del ecosistema marino. Actualmente, el INIDEP cuenta con tres buques de investigación, uno de los cuales está fuera de servicio y debe ser reemplazado, al tiempo que requiere de otro adicional con características adecuadas para realizar investigación de recursos costeros.

Limitaciones en la cobertura geográfica de la investigación y en la disseminación de información sobre los recursos pesqueros. El INIDEP requiere de una presencia activa en los principales puertos pesqueros, para realizar actividades de extensión que permita intercambiar el conocimiento científico con los pescadores en estos puertos así como enriquecer los trabajos de investigación con el conocimiento que tienen los pescadores y sus comunidades sobre recursos pesqueros.

Insuficiente consolidación del Sistema Integral de Información Pesquera (SIIP) para la fiscalización, incluyendo información a bordo. Actualmente el SIIP incorpora información proveniente de distintas fuentes en un conjunto de módulos con escasa relación entre sí. Esta situación impide el acceso inmediato y el análisis oportuno de la información disponible para la correcta gestión y para garantizar la transparencia. Se requieren herramientas tecnológicas costo-eficientes para controlar el cumplimiento a bordo de un régimen de normas cada vez más complejo (CITC, artes de pesca y dispositivos de selectividad, las zonas de vedas, control de descartes).

Necesidad de planes de manejo y de recuperación. Dada la evaluación del sector en las décadas anteriores, varias partes han recomendado la elaboración de planes de manejo o de recuperación¹⁵ conteniendo una serie de acciones consensuadas dentro de un periodo definido, incluyendo reglas de control de capturas para lograr un ordenamiento proactivo y sustentable de las principales pesquerías. Estos planes permiten asegurar la continuidad en la gestión con enfoque eco sistémico y coinciden con buenas prácticas recomendadas internacionalmente y que han sido adoptadas en reformas recientes del sector por otros países de la Región¹⁶.

Vacíos de conocimiento de los agentes públicos para administrar la actividad y asegurar el cumplimiento de las normas. El INIDEP cuenta con 55 técnicos que participan en el programa de observadores abordo que colectan información biológica y con 170 inspectores a bordo y en puerto que controlan los desembarques. Estos recursos humanos requieren capacitación para asegurar la confiabilidad de la información recolectada abordo y para que las actividades de monitoreo, inspección y vigilancia se realicen de forma responsable.

- 1.8 **Acuicultura, sus potencialidades y desafíos.** La acuicultura, por su parte, constituye el sector de producción de alimentos con mayor tasa de crecimiento a nivel mundial (6,1% anual en la última década), representando el 40% de los productos pesqueros para la alimentación (FAO). La producción acuícola en Argentina, a pesar de contar con un gran potencial de recursos aptos para su desarrollo, es incipiente alcanzando en el 2011 apenas 3.237 toneladas. Dos especies (trucha arco iris y pacú) concentran el 80% del total¹⁷. Durante la última

¹⁴ FAO. La investigación pesquera marina en la Argentina. Conclusiones y recomendaciones preliminares. Informe técnico al CFP. Junio 2013.

¹⁵ Se refiere a plan de manejo cuando las poblaciones están dentro de los límites de seguridad biológica y de plan de recuperación cuando las poblaciones se encuentran fuera de estos límites.

¹⁶ Ver por ejemplo el caso de México con el Programa de Ordenamiento de la Pesquería de Pulpo en Aguas Marinas de la Península de Yucatán y la nueva Ley de Pesca y Acuicultura N.20.657 de Chile (Febrero 2013) que requiere la elaboración participativa e la implementación de Planes de Manejo y Recuperación de pesquerías.

¹⁷ INDEC. Producción acuícola según especies. Datos año 2011.

década, apoyado en la producción de especies de clima subtropical en la Región del Nordeste Argentino (NEA: Provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y, principalmente, Misiones), se han registrado avances significativos, mientras que hay desarrollos incipientes en el litoral marítimo en el cultivo de moluscos bivalvos (ostra y mejillón). Esta actividad puede expandirse significativamente tanto en términos de exportaciones como en el mercado local¹⁸.

- 1.9 A partir de su creación en 1992, la Dirección de Acuicultura dentro de la SSPyA ha venido trabajando en investigación aplicada tomando en consideración los distintos tipos de clima que caracterizan el territorio nacional. Se pueden mencionar, entre las más relevantes, el trabajo del Centro Nacional de Desarrollo Acuícola (CENADAC) para el desarrollo de tecnologías de cultivo del pacú y la randiá, especies autóctonas que ofrecen alternativas promisorias para acuicultores y pescadores artesanales de ríos; la investigación del INIDEP sobre el cultivo de peces marinos (lenguado y besugo) y la del Centro de Investigación CRIAR de Río Negro sobre el cultivo de moluscos bivalvos. Hasta el momento, los esfuerzos se han concentrado en la investigación y validación de tecnologías, y aunque es necesario continuar dichos esfuerzos, también se requiere diseminar los resultados para transferir los paquetes biotecnológicos al sector privado y demostrar con iniciativas piloto la viabilidad comercial de los mismos.
- 1.10 En el NEA, que es la región del país con mayores niveles de pobreza e indigencia, principalmente en la Provincia de Misiones, existen cerca de 2.000 acuicultores con las siguientes características¹⁹: (i) la acuicultura (mayormente dedicada al pacú) se practica como actividad complementaria por parte de productores agropecuarios de medianos y bajos ingresos; (ii) escaso desarrollo tecnológico; (iii) baja capitalización con escasas fuentes de financiamiento; y (iv) la comercialización se hace por canales informales no consolidados.
- 1.11 En ese contexto, el subsector acuícola del NEA enfrenta ineficiencias en la disponibilidad de insumos y servicios, volatilidad en la oferta y problemas de calidad, lo que ha restringido su crecimiento comercial. Recientemente, se han implementado varias iniciativas con impulso oficial, algunas de ellas con apoyo del Banco, entre las que se destaca la formación del Clúster Acuícola del NEA, apoyado por el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). No obstante, los siguientes desafíos deben ser superados para consolidar su desarrollo: (i) falta de información oportuna sobre las perspectivas de producción y mercados; (ii) baja capacidad de investigación y transferencia de tecnologías en acuicultura; y (iii) falta de coordinación efectiva entre actores claves de la cadena de valor acuícola.

¹⁸ FAO. Estadísticas de Pesca y Agricultura. Anuario 2010. El consumo per cápita de pescado en Argentina es 5,8 kg/año, mientras que el promedio mundial (sin China) es 15,4, el de Brasil, 8,3, y el de Chile, 23,1.

¹⁹ Ver mayores detalles en Villalobos, R “Diagnóstico del sector pesquero y acuícola de la Argentina”.

- 1.12 **Lecciones aprendidas.** El programa propuesto ha tomado en cuenta lecciones de otras operaciones similares financiadas por el Banco y otras instituciones en la Región²⁰. En particular, se destacan las siguientes lecciones:

Cuadro I-2: Lecciones Aprendidas

Lección aprendida	Reflejo en el diseño del programa
El enfoque de las inversiones en el sector pesquero debe ser hacia la conservación del recurso pesquero a través de la gestión integral pesquera.	El componente 1 aborda integralmente actividades de investigación, información, planificación, control y fiscalización, con el fin de lograr la recuperación sustentable de la biomasa reproductiva de especies con valor comercial.
El fortalecimiento de la gobernalidad del sector pesquero, incluyendo un régimen que otorgue derechos de propiedad basados en información socioeconómica y científica y que cuente con una fiscalización adecuada, asegura los niveles de biomasa para una actividad sustentable.	Los resultados del Componente 1 contribuirán a consolidar el régimen de CITC a través del mejoramiento de la base científica para establecer la CMP con una fiscalización fortalecida.
Al igual que en el sector agropecuario, en la acuicultura es necesario integrar la investigación y la transferencia de tecnología para garantizar el vínculo con el sector productivo y lograr resultados efectivos.	El Componente 2 combina acciones de investigación aplicada para el desarrollo de paquetes biotecnológicos con viabilidad comercial e incentivos para la adopción tecnológica y el desarrollo de capacidades críticas en la cadena de valor con la participación de los productores.

B. Conceptualización de la operación

- 1.13 Como ocurre en otros países, la Argentina debe superar los desafíos del sector pesquero abordándolos a través del establecimiento y consolidación de un efectivo régimen de gestión sustentable de la pesca marítima. El gobierno ha iniciado este proceso ayudando al sector a realizar la transición de un régimen de acceso abierto al recurso hacia un régimen de gestión a través de CITC, complementado con medidas de conservación de la biomasa establecidas con bases científicas y enfoques ecosistémicos. Para ello, es necesario consolidar una nueva y moderna estrategia de investigación para la gestión pesquera, basada en buenas prácticas reconocidas internacionalmente que ayuden a mejorar la efectividad de las medidas de gestión, y cuya implementación requiere contar con una adecuada flota de buques de investigación pesquera, debidamente dotada con equipos y tecnologías de última generación. Si bien el costo de dicha flota es relativamente significativo, debe resaltarse que ello es una consecuencia de la adopción de la estrategia mencionada, la cual constituye el foco conceptual de la intervención. De otra parte, el programa ayudará a fortalecer el control y la fiscalización de la actividad pesquera, mejorando el monitoreo a bordo de las

²⁰ BID. Marco Sectorial Agricultura y Gestión de Recursos Naturales. 2013. GN-2701-2; Christy, F. *The Development and Management of Marine Fisheries in Latin America and the Caribbean. 1997. Policy Research Paper. BID.*

embarcaciones, las capacidades de los observadores e inspectores, la integración de la información sobre el sector y el acceso a la misma; todo ello, contribuirá a la mayor transparencia en la toma de decisiones en el marco de una planificación consensuada entre los actores públicos y privados del sector. Finalmente, esta mejora será complementada con una expansión de los servicios de investigación y extensión del INIDEP hacia la costa patagónica, abriendo oportunidades de cooperación con las autoridades provinciales para la gestión de los recursos costeros bajo su jurisdicción.

- 1.14 Por su parte, el apoyo del programa a una actividad incipiente en el país como lo es la acuicultura, obedece a la decisión del Gobierno para desarrollar una actividad complementaria de su extraordinaria capacidad de producción de alimentos, que ha estado históricamente postergada y en la cual también posee evidentes ventajas comparativas. Para ello, se han seleccionado algunas especies que poseen buen potencial comercial, cuya producción es promisoría en los diferentes ecosistemas del país, pero cuyo desarrollo demanda la generación de paquetes biotecnológicos rentables basados en la investigación aplicada. De esta manera, el componente se ha diseñado con base en tres pilares: (i) la planificación estratégica del sector al nivel federal; (ii) la investigación aplicada para el desarrollo de nuevos paquetes tecnológicos con viabilidad comercial, lo cual demanda la consolidación de una red de centros especializados de investigación y promoción atendiendo la demanda existente en diferentes regiones del país; y, (iii) el desarrollo de un programa piloto para la consolidación de la cadena de valor de una especie nativa (pacú) en el sur de la Provincia de Misiones, en donde se concentra la mayor cantidad de pequeños y medianos productores interesados en la acuicultura del NEA. Finalmente, se destaca que el financiamiento de los centros de investigación aplicada que conforman la red, permitirá establecer una efectiva conexión del trabajo de dichos centros con las demandas del sector privado; su conexión con otras instituciones de investigación; el desarrollo de investigadores y profesionales en el área; y el desarrollo de capacidades institucionales en temas de investigación y desarrollo en innovación tecnológica.
- 1.15 **Consistencia con los objetivos del Noveno Aumento General de los Recursos del Banco (GCI-9) y la Estrategia del Banco.** El programa propuesto es consistente con los siguientes objetivos del GCI-9 (AB-2764): (i) respaldo a iniciativas de cambio climático y sostenibilidad ambiental, apoyando la mejora en la gestión pesquera sostenible del país; (ii) respaldo a la cooperación e integración regionales, a través de la contribución al cumplimiento del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo dentro de la Zona Común de Pesca Argentina y Uruguay (ZCPAU); y (iii) reducción de la pobreza y aumento de la equidad, mediante el aumento de la productividad y competitividad de pequeños productores acuícolas del NEA. El programa contribuye con la meta de desarrollo regional de “aumento de la tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) agrícola” y su resultado previsto: “agricultores a los que se les ha dado acceso a mejores servicios e inversiones agrarias”²¹. Asimismo, contribuye con la

²¹ El sector agrario incluye actividades de agricultura, ganadería, forestación y pesca.

meta de desarrollo regional de “proporción de áreas protegidas marinas relativo al total del territorio” a través del fortalecimiento del control y la fiscalización de las zonas de veda permanentes que son reconocidas como áreas protegidas marinas. Además, la operación es consistente con la Estrategia de País con Argentina, aprobada por el Directorio para el período 2012-2015 (GN-2687), la cual incluye la pesca dentro del área prioritaria de desarrollo rural y agropecuario. Por último, la operación también es consistente con el Marco Sectorial para Agricultura y Gestión de Recursos Naturales 2013 (GN-2701-2).

C. Objetivo, componentes y costos

- 1.16 **Objetivos.** El programa contribuye a la gestión sustentable del recurso pesquero en la Argentina. Sus objetivos son: (i) mejorar las capacidades de investigación, planificación, administración, control y fiscalización de la gestión de los recursos pesqueros marítimos con enfoque ecosistémico; y (ii) apoyar el desarrollo de la acuicultura. Para ello, se ejecutarán dos componentes, según se resume en los siguientes párrafos²².
- 1.17 **Componente 1: Mejoramiento de la capacidad de gestión de los recursos marítimos con enfoque ecosistémico (US\$42,0 millones).** El objetivo es contribuir al mejoramiento de la capacidad de investigación aplicada de los recursos pesqueros, así como fortalecer el sistema de administración, planificación, control y fiscalización del recurso pesquero. De esta forma, se espera coadyuvar en la continuación del proceso de planificación para un ordenamiento del sector pesquero en el mediano plazo. Este componente tiene dos subcomponentes:
- 1.18 Subcomponente 1.1: Investigación para la gestión pesquera con enfoque ecosistémico. Tiene el propósito de favorecer la generación de medidas para la conservación y el mantenimiento de una explotación sostenible de los recursos pesqueros partiendo de una base científica sólida. Con este subcomponente se busca fortalecer y ampliar las capacidades de investigación del INIDEP para medir el estado de los recursos pesqueros, los vínculos con el ecosistema marino y la efectividad de las medidas de gestión. Para ello se han considerado las siguientes acciones prioritarias: (i) adquisición de dos buques de investigación oceanográfica pesquera; (ii) implementación y puesta en marcha de infraestructura descentralizada para investigación en el litoral marítimo; (iii) readecuación de la sede central del INIDEP; y (iv) la implementación del programa interno de capacitación para la evaluación de recursos pesqueros.
- 1.19 Subcomponente 1.2: Fortalecimiento del sistema de administración, planificación, control y fiscalización. A través de este subcomponente se busca, modernizar el SIIP, favorecer la implementación del Sistema Integrado de Control (SIC) y consolidar el proceso de planificación de pesquerías específicas. Para tal fin, se han considerado las siguientes acciones prioritarias: (i) desarrollo e

²² Ver [Descripción detallada y costos del programa](#)

implementación de la modernización del SIIP incluyendo equipamiento y capacitación del personal especializado de la Dirección Nacional de Coordinación Pesquera (DNCP) y los Distritos de Pesca; (ii) la adquisición de equipamiento que favorezca la aplicación del SIC (sistema de monitoreo electrónico a bordo), (iii) la capacitación del cuerpo de inspectores; y, (iv) apoyo a la formulación de planes de manejo consensuados para recursos estratégicos aplicando la experiencia adquirida en las pesquerías certificadas.

1.20 Componente 2: Apoyo al desarrollo de la acuicultura (US\$11,0 millones).

Comprende el fortalecimiento de centros de investigación aplicada, la transferencia de recursos para la adopción de tecnologías y el desarrollo de capacidades institucionales para la coordinación con los distintos actores involucrados, que conduzcan al diseño de políticas de mediano y largo plazo para la consolidación de la actividad en el país. Tiene tres subcomponentes:

- 1.21 Subcomponente 2.1: Consolidación de una estrategia federal para el desarrollo del subsector acuícola. Se espera profundizar el proceso de integración y articulación de los diversos actores públicos y privados que participan en la cadena acuícola, para lo cual se financiará la realización de mesas de participación a nivel provincial; así como estudios de zonificación en el territorio nacional sobre aptitudes y condiciones de capacidad sectorial pública y privada para la mejora de la producción y productividad acuícolas.
- 1.22 Subcomponente 2.2: Fortalecimiento de la investigación aplicada en acuicultura. A través de este subcomponente se busca fortalecer las capacidades de los centros de investigación aplicada en acuicultura marina y continental tomando en consideración la amplia variabilidad climática existente en el territorio nacional. Para tal fin, se tiene previsto financiar: (i) la construcción y puesta en marcha de tres nuevos centros de investigación (Centro de Investigación y Desarrollo de la Maricultura (CENIDMAR) en Mar del Plata, dedicado al lenguado y el besugo; Centro de Investigación de Moluscos Bivalvos y Peces (CENADEM) en Río Negro, dedicado a los moluscos bivalvos; y Centro Piloto Piscícola de Diamante en Entre Ríos, dedicado a especies nativas de aguas templadas como la randiá); (ii) la ampliación y equipamiento del CENADAC en Corrientes, dedicado principalmente al pacú y otras especies nativas de aguas cálidas; (iii) la creación de un centro de expedición móvil para el procesamiento de moluscos bivalvos en Chubut; (iv) el análisis de las condiciones de producción de moluscos bivalvos y salmónidos (en Canal del Beagle, Tierra del Fuego); y (v) acciones de capacitación en acuicultura para técnicos, investigadores y productores.
- 1.23 Subcomponente 2.3: Apoyo a la consolidación de la cadena de valor acuícola en Misiones. Con el propósito de fomentar el desarrollo de la actividad acuícola en la provincia de Misiones²³, se realizarán acciones para: (i) la generación y difusión de información, transferencia de tecnología, asistencia técnica y capacitación; y

²³ La Provincia de Misiones se destaca por tener la mayor cantidad de productores agropecuarios interesados en el desarrollo de la acuicultura de las provincias argentinas, la mayor parte de medianos y bajos ingresos.

(ii) un proyecto piloto para la transferencia de recursos condicionados a la adopción de tecnologías y al desarrollo de capacidades críticas en actores claves que ayudarán a disminuir los cuellos de botella en la cadena de valor del pacú.

- 1.24 **Costos estimados y financiamiento.** El costo total estimado del programa es de US\$55 millones, de los cuales el Banco financiaría US\$30 millones con cargo al Capital Ordinario (CO), y el resto de los recursos provendría del aporte local.

Cuadro I-3: Costo y Financiamiento del Programa (en millones de US\$)

Categoría de inversión	BID	Local	Total	%
I. Mejoramiento gestión pesquera	28,0	14,0	42,0	76,4
1.1 Investigación pesquera con enfoque ecosistémico	26,6	13,6	40,2	73,1
1.2 Administración, planificación, control y fiscalización	1,4	0,4	1,8	3,3
II. Apoyo al desarrollo de la acuicultura	2,0	9,0	11,0	20,0
2.1 Estrategia federal para desarrollo de acuicultura		0,5	0,5	0,9
2.2 Fortalecimiento investigación aplicada en acuicultura	1,5	5,0	6,5	11,8
2.3 Apoyo a la consolidación de la cadena acuícola Misiones	0,5	3,5	4,0	7,3
III. Administración, seguimiento y evaluación		2,0	2,0	3,6
IV. Costos financieros*				
Total	30,0	25,0	55,0	100,0
Porcentaje (%)	54,5	45,5	100,0	

* Los costos financieros, intereses y comisión de crédito, serán pagados por fuera del programa

D. Marco de resultados con indicadores clave

- 1.25 Los impactos y resultados esperados con sus indicadores se presentan en forma detallada en la Matriz de Resultados del Programa. Los principales impactos esperados están referidos a: (i) la sustentabilidad de la biomasa reproductiva de las principales pesquerías marítimas; y (ii) al incremento de la productividad de la acuicultura en el país. Los indicadores clave se resumen en el Cuadro I-4.

Cuadro I-4: Indicadores clave de la matriz de resultados

Indicadores clave	Tiempo de medición	Justificativa de su selección
Sostenibilidad en las especies demersales (mantenimiento del stock de la biomasa reproductiva de la merluza común y otras especies)	A los dos años de finalizada la ejecución del programa	Confirma la efectividad de las mejoras combinadas en la investigación y en el control y fiscalización para la gestión sustentable de las pesquerías con enfoque ecosistémico.
Número de pesquerías que cuentan con planes de manejo consensuados y/o en estado avanzado de elaboración	Al finalizar la ejecución del programa	Evidencia la consolidación del manejo sustentable de los recursos pesqueros con enfoque ecosistémico de manera consensuada entre sectores público y privado.
Incremento de la productividad promedio de los productores beneficiarios del proyecto piloto de Misiones con respecto a los no beneficiarios.	A los dos años de finalizada la ejecución del programa	Demuestra la pertinencia y relevancia de los resultados de la investigación aplicada y de su transferencia hacia los productores y demás actores clave de la cadena de valor.

II. ESTRUCTURA FINANCIERA Y RIESGOS PRINCIPALES

A. Instrumento de financiamiento

- 2.1 El préstamo propuesto es para una operación de inversión específica. Los fondos del programa se desembolsarían según el cronograma del Cuadro II-1.

Cuadro II-1: Cronograma de desembolsos (en millones de US\$)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	%
BID	2,1	10,8	10,2	6,9	30,0	54,5%
Aporte Local	2,4	8,6	8,5	5,5	25,0	45,5%
Total	4,5	19,4	18,7	12,4	55,0	100,0%
%	8,2%	35,3%	34,0%	22,5%	100,0%	

B. Riesgos de salvaguardias socio ambientales

- 2.2 El programa propuesto tendrá impactos ambientales y sociales positivos, dada la naturaleza de las intervenciones para mejorar la gestión sustentable de la actividad pesquera e incentivar la expansión y la diversificación de la producción acuícola bajo condiciones de sostenibilidad. Acorde con las Políticas de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco (OP-703, OP-270, OP-102, OP-765 y OP-704), la operación es Categoría “B”, por los potenciales riesgos relacionados con las obras de remodelación y operación de laboratorios y centros de investigación y extensión. En este contexto, se realizó un [Análisis Ambiental y Social](#) de las actividades descritas, que incluyó el análisis de los riesgos y beneficios ambientales, las oportunidades de inclusión social (por género y grupos étnicos), las capacidades de gestión y a propuesta de procedimientos y requisitos de gestión ambiental de la infraestructura y los servicios previstos del programa. El [Informe de Gestión Ambiental y Social \(IGAS\)](#) presenta los resultados del proceso de análisis y el [Plan de Gestión Ambiental y Social \(PGAS\)](#) incluye las acciones pertinentes de mitigación ambiental.

C. Riesgos fiduciarios y otros riesgos

- 2.3 Durante la preparación del programa se realizó un [análisis institucional](#) de las capacidades de ejecución de la UCAR y del INIDEP, así como un análisis de riesgos utilizando metodologías desarrolladas por el Banco, con la participación de todos los actores institucionales que participarán en su ejecución. Entre los riesgos identificados, se destaca uno de severidad media relacionado con la falta de disponibilidad oportuna de los recursos de contrapartida local, dado el alto nivel de *pari-passu* previsto para esta operación. Para mitigarlo, se acordó realizar anualmente un estrecho seguimiento con las autoridades presupuestarias en ocasión de la aprobación del respectivo Plan Operativo Anual (POA). Asimismo, se verificará anualmente que el INIDEP asigne los recursos necesarios en su prepuesto para la operación y mantenimiento de los buques de investigación que sean adquiridos con recursos del programa.

D. Viabilidad económica

- 2.4 El programa cuenta con una [evaluación económica](#) ex ante elaborada para los dos componentes principales así como para el programa en su conjunto. La viabilidad económica se midió a través de un análisis costo-beneficio con un horizonte temporal de 15 años y aplicando una tasa de descuento del 12%. Se estimó el impacto económico del programa en su conjunto, calculado a precios económicos, correspondiendo a un Valor Actual Neto (VAN) de US\$18,8 millones y una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 16,8%.
- 2.5 Para el componente de mejoramiento de la capacidad de gestión de los recursos marítimos se estimaron los beneficios para el sector pesquero con base en los efectos positivos de una mejor gestión en la disponibilidad y aprovechamiento de la biomasa de las principales especies explotadas por el sector pesquero (merluza común, langostino, calamar y las definidas globalmente como variado costero)²⁴. Para el componente de desarrollo de la actividad acuícola, se estimó el beneficio económico asociado a la mejor productividad a través de la transferencia de tecnología y el desarrollo de las cadenas de valor en la Región Noroeste del país. De modo conservador, se ha incorporado como costo del componente acuícola la totalidad de las inversiones de investigación aplicada, aunque por su estado de avance incipiente y las incertidumbres inherentes, no se le computaron beneficios.
- 2.6 Se sometieron los resultados alcanzados a un análisis de sensibilidad que combinó dos hipótesis pesimistas: (i) que los objetivos de gestión sustentable en pesca marítima sean alcanzados por debajo de las expectativas previstas, donde el diferencial de biomasa explotable se limita a un 80% de los niveles esperados, por debilidades en alguna fase de la gestión; y (ii) que los objetivos de incremento de productividad acuícola se limiten al 50% del valor estimado, por restricciones en los niveles de adopción previstos. En ese escenario, la TIR se reduce al 11,9%.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Ejecución y administración del programa

- 3.1 El prestatario será la República Argentina y el organismo ejecutor será el MAGyP, a través de la UCAR, la cual será responsable de la dirección y orientación estratégica del programa, así como de la supervisión de la ejecución de cada uno de los componentes, y de actuar como la contraparte del programa en las relaciones con el Banco, entre otros. Para ello, la UCAR contará con un equipo de coordinación conformado por el Coordinador Ejecutivo de la UCAR y un Coordinador Técnico Nacional específico para el programa, y con el apoyo de las áreas técnicas y de soporte administrativo dependientes de la UCAR. **La evidencia de la conformación dentro de la UCAR, del equipo técnico que**

²⁴ Fuente: Informes anuales del INIDEP y MAGyP - SSPyA - Dirección de Economía Pesquera sobre la base de datos de Aduana. Estas especies representan el 73% de la captura en toneladas y el 78% de las exportaciones del país.

coordinará la ejecución del programa, en los términos previamente acordados con el Banco, será una condición contractual especial previa al primer desembolso.

- 3.2 En la ejecución del programa participará también el INIDEP como Subejecutor del Componente 1 y de la implementación del CENIDMAR del Componente 2. En tal sentido, **la suscripción y entrada en vigencia del convenio de subejecución entre el prestatario, a través del organismo ejecutor y el INIDEP, de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco, será condición especial previa al primer desembolso.**
- 3.3 El detalle de las funciones del ejecutor y subejecutor así como el mecanismo operativo propios de la ejecución se describen en el [Reglamento Operativo del Programa \(ROP\)](#), cuya versión final será acordada con el Banco y definirá entre otros: (i) las responsabilidades y funciones de cada uno de los actores del programa (UCAR e INIDEP); (ii) los procedimientos para la transferencia de recursos; (iii) los criterios de elegibilidad, priorización, justificación y evaluación de las inversiones previstas en el programa; y (iv) los instrumentos de acuerdos y convenios de colaboración con diversas instancias beneficiarias y participantes. **La entrada en vigencia del ROP, de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco, será condición especial previa al primer desembolso.**
- 3.4 **Adquisiciones.** Las adquisiciones de obras, bienes y servicios de consultoría financiadas total o parcialmente con recursos del programa se llevarán a cabo conforme a las políticas GN-2349-9 y GN-2350-9 del Banco. La revisión de las adquisiciones del programa se realizará de manera *ex-post* según los límites establecidos en los [Acuerdos y Requisitos Fiduciarios](#) descritos en el Anexo III. Las adquisiciones previstas bajo este programa deberán estar incluidas en el Plan de Adquisiciones acordado entre el organismo ejecutor y el Banco y se realizarán conforme los métodos de licitación y rangos en él establecidos. El [Plan de Adquisiciones](#) inicial cubrirá los primeros 18 meses de ejecución, el cual ha sido elaborado a partir del [Plan de actividades](#) para el primer desembolso y los primeros 18 meses de implementación (POA), y deberá ser actualizado anualmente durante la ejecución del programa.

B. Plan de seguimiento y evaluación

- 3.5 El programa contempla un esquema de seguimiento y evaluación que está detallado en el [Plan de Seguimiento y Evaluación](#). La UCAR tendrá la responsabilidad de generar y mantener la información requerida para llevar a cabo el monitoreo y seguimiento efectivo de cada uno de los indicadores que se encuentran detallados en la Matriz de Resultados la cual ha sido previamente acordada con el Gobierno, así como de implementar dicho Plan.
- 3.6 **Seguimiento.** La UCAR elaborará y enviará al Banco, a más tardar 60 días después del fin de cada semestre durante la ejecución del programa, un informe de

seguimiento sobre el progreso de las actividades del programa²⁵. Dichos informes se focalizarán en el cumplimiento de los indicadores de productos y los avances de resultados presentados en la [Matriz de Resultados](#), la identificación de problemas encontrados y la presentación de medidas correctivas. La UCAR presentará a satisfacción del Banco, a más tardar dentro del último trimestre del año, el POA para el año siguiente. Durante la ejecución se realizarán dos evaluaciones independientes, una intermedia y una final. Las evaluaciones serán presentados por la UCAR al Banco hasta 90 días después de que se hayan ejecutado el 50% de los recursos del préstamo y hasta 90 días después de que se haya ejecutado el 90% de los recursos del programa, respectivamente.

- 3.7 **Evaluación.** El [plan de evaluación de impacto](#) fue diseñado para identificar las repercusiones de las inversiones del programa en el marco de los Componentes 1 y 2. Para el Componente 1, dado el ámbito nacional de las intervenciones, el impacto se medirá usando una metodología reflexiva (comparación de indicadores antes y después). Para el Componente 2, se evaluará el impacto del subcomponente para la consolidación de la cadena acuícola con un aumento de la productividad de los acuicultores en la Provincia de Misiones a través de la adopción tecnológica. La evaluación de impacto de este componente utilizará una combinación de métodos cuasi-experimentales (emparejamiento y de diferencia de diferencias) a través de los cuales se estimará el efecto promedio del programa comparando grupos de beneficiarios con un grupo de control de no beneficiarios. Si bien se espera que los efectos derrame sean limitados, en el diseño de la evaluación se ha tenido en cuenta la posible ocurrencia de efectos de derrame y de sus consecuencias para la medición de los efectos. La evaluación se basará sobre una recolección de datos ad hoc al inicio y al cumplimiento del programa (ver [plan de evaluación](#)). La evaluación se financiará con recursos del programa.

C. Actividades de diseño durante la ejecución

- 3.8 El programa cuenta con diseños detallados para la realización de la mayoría de las actividades que lo componen. No obstante, los estudios para las inversiones propuestas en los centros de investigación aplicada en acuicultura del Componente 2 deben complementarse para demostrar su viabilidad técnica y económica. En razón de ello, como condición especial de ejecución, antes de iniciar las inversiones en los centros de investigación aplicada previstos en el Componente 2, el Organismo Ejecutor debe presentar evidencia de: (i) la elegibilidad de dichas inversiones por medio de los documentos de factibilidad de cada centro; y (ii) en caso de corresponder, la suscripción y entrada en vigencia de los convenios celebrados entre el Organismo Ejecutor y la provincia beneficiaria responsable de cada centro, en los que se establezca el compromiso de éstas últimas de cubrir los costos de operación y mantenimiento de los mismos a partir de la conclusión de las obras.

²⁵ Ver [PMR preliminar del Programa AR-L1159](#).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID		Alineado	
Programa de préstamos		i) Préstamos para la reducción de la pobreza y promoción de la equidad, ii) apoyo a iniciativas sobre cambio climático, energía renovable y sostenibilidad del medio ambiente y iii) apoyo a la cooperación e integración regionales.	
Metas regionales de desarrollo		i) Proporción de zonas terrestres y marinas protegidas de la superficie territorial total (%) y ii) Tasa de crecimiento anual del PIB agropecuario (%).	
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)		i) Convenios de integración regional y subregional e iniciativas de cooperación apoyadas, ii) Número de proyectos con componentes que contribuyen a una mejor gestión de zonas protegidas terrestres y marinas y iii) Agricultores provistos de acceso a servicios agrícolas mejorados e inversiones.	
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país		Alineado	
Matriz de resultados de la estrategia de país		GN-2687	Mejoramiento de las capacidades de generación y transferencia de tecnología para la innovación agropecuaria, forestal y pesquera, y de los sistemas de sanidad.
Matriz de resultados del programa de país		GN-2756	La intervención está incluida en el Documento de Programación de País 2014.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad		Evaluable	Ponderación
		8.5	10
3. Evaluación basada en pruebas y solución		9.0	33.33%
3.1 Diagnóstico del Programa		2.4	
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.6	
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.0	
4. Análisis económico ex ante		10.0	33.33%
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General		4.0	
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		1.5	
4.3 Costos Identificados y Cuantificados		1.5	
4.4 Supuestos Razonables		1.5	
4.5 Análisis de Sensibilidad		1.5	
5. Evaluación y seguimiento		6.5	33.33%
5.1 Mecanismos de Monitoreo		2.5	
5.2 Plan de Evaluación		4.0	
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*		Medio	
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Sí	
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Sí	
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Sí	
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B	
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales			
Fiduciarios (criterios de VPC/PDP)	Sí	Administración Financiera: i) Presupuesto, ii) Contabilidad y emisión de reportes y iii) Controles externos.	
No-Fiduciarios			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género	Sí	El componenete de Acuicultura promoverá la participación de mujeres en el programa.	
Trabajo			
Medio ambiente	Sí	El programa mejorará la sostenibilidad de pesquerías clave.	
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto		Sí	El Plan de Mejora Competitiva (PMC) para el cluster de acuicultura de la Región NEA fue formulado por el PROSAP (AR-L1030 and AR-L1120).
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

Esta es una operación de inversión con el objetivo general de contribuir a la gestión sustentable del recurso pesquero en la Argentina. Sus objetivos son: i) mejorar las capacidades de investigación, planificación, administración, control y fiscalización de la gestión de los recursos pesqueros marítimos con enfoque ecosistémico y ii) apoyar el desarrollo de la acuicultura. La documentación del proyecto presenta un diagnóstico de los principales factores que impiden al sector mejorar la sostenibilidad y alcanzar su potencial, si bien la evidencia empírica no es completa. El documento de proyecto identifica la población objetivo y los beneficiarios previstos del proyecto. La matriz de resultados es adecuada y define métricas SMART con línea base y metas a todos los niveles.

El análisis económico es completo, coherente con la lógica del programa y basado en hipótesis razonables. El documento del proyecto incluye un plan de monitoreo y evaluación (PME) que sigue el esquema de la DEM. Para la evaluación del proyecto se propone una metodología de antes y después, sin atribución.

Los riesgos identificados en la matriz de riesgos son razonables e incluyen medidas de mitigación y métrica para el seguimiento de su implementación.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del Programa:	El programa contribuye a la gestión sustentable del recurso pesquero en Argentina. Sus objetivos son: (i) mejorar las capacidades de investigación, planificación, administración, control y fiscalización de la gestión de los recursos pesqueros marítimos con enfoque ecosistémico; y (ii) apoyar al desarrollo de la acuicultura.
-------------------------------	---

Matriz de Impactos	Línea de Base	Meta	Medios de verificación
Impacto 1: Sostenibilidad en el variado costero Indicador de impacto 1: Biomasa reproductiva de corvina y pescadilla (en toneladas a fin de cada año).	Corvina 90.000 tn Pescadilla 80.000 tn	Corvina 90.000 tn Pescadilla 80.000 tn	Nota: Corvina y pescadilla suponen el 45% de la captura actual en el variado costero. Aclarar la tendencia actual de la especie (en corvina está aumentando la captura) Informes Técnicos del INIDEP de 2012 y 2018.
Impacto 2: Mantenimiento de la pauta de gestión en la pesquería en el calamar Indicador de impacto 2: Porcentaje de escape de individuos en la población adulta del calamar.	40% de la población anual	40% de la población anual	Informes Técnicos del INIDEP
Impacto 3: Sostenibilidad en las especies demersales (mantenimiento de BR) Indicador de impacto 3(a): Stock de biomasa reproductiva de especies demersales (en toneladas al final de cada año) Indicador de impacto 3(b): Porcentaje medio trianual del nivel de descartes de merluza en las pesquerías de merluza y de langostinos en relación con el total de la especie capturada.	450 mil Merluza Hubbsi 35.000 tn Merluza Negra 20% (2010-2012)	450 mil Merluza Hubbsi 40.000 tn Merluza Negra 10% (2016-2018)	Informes técnicos del INIDEP

Matriz de Impactos	Línea de Base	Meta	Medios de verificación
Impacto 4: Incremento de la productividad promedio de los productores beneficiarios del proyecto piloto de Misiones. Indicador de impacto 4: Producción promedio anual por metro cuadrado de estanque de los beneficiarios del proyecto (kg/m2)	0.09 kg/m2 para pacú	0.39 kg/m2 para pacú	Informe de la UEP, en conformidad con los lineamientos del Plan de Evaluación de Impacto. Nota: La línea de base se elaborará para otras especies con los resultados del censo de productores acuícolas a ser financiado con el proyecto.

Matriz de Resultados	Línea de Base (2013)	Año 1	Año2	Año 3	Meta (2018)	Medios de verificación
COMPONENTE 1: MEJORA EN LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RECURSO PESQUERO CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO						
Resultado 1: Fortalecimiento de las capacidades para la planificación de la gestión pesquera. Indicador de resultado 2: Número de pesquerías que cuentan con planes de manejo consensuados y/o en estado avanzado de elaboración.	1				5	Informes del CFP y publicaciones de los planes de manejo de conformidad con los lineamientos de la FAO.
Subcomponente 1: Investigación para la gestión pesquera con enfoque eco sistémico						
Resultado 2: Mejora en la medición del estado de los recursos pesqueros y el ambiente marino. Indicador de resultado 2(a): Cobertura espacial de levantamiento de datos (miles de millas náuticas cuadradas). Indicador de resultado 2(b): Número de especies con estimación de índices de abundancia.	42 7				54 12	Informes de INIDEP

Matriz de Resultados	Línea de Base (2013)	Año 1	Año2	Año 3	Meta (2018)	Medios de verificación
Resultado 3: Mejora en la capacidad de diagnóstico de la situación de las especies objetivo. Indicador de resultado 3: Número de especies con recomendaciones de CBA y/o otras medidas de manejo (vedas espaciales y/o temporales, aplicación de artes de pesca selectivas).	7				14	Informes de INIDEP
Resultado 4: Mejora de la capacidad y alcance de investigación pesquera por parte del INIDEP. Indicador de resultado 4(a): Número de nuevas líneas de investigación asociadas a la problemática de gestión pesquera en las zonas de intervención. Indicador de resultado 4(b): Cobertura del muestro de desembarque en la zonas de intervención. (desembarques muestreados/ desembarques totales).	0 0%				6 10%	Zonas de intervención son las que se cubrirán con las sedes regionales del INIDEP (Puerto Madryn, Rawson, Puerto Deseado y Ushuaia) Informes Técnicos de INIDEP.
Subcomponente 1.2: Fortalecimiento del sistema de administración, planificación, control y fiscalización						
Resultado 5: Mejoramiento del monitoreo del cumplimiento de la medidas de gestión. Indicador de resultado 5(a): Porcentaje de casos de diferencias estadísticamente significativas entre declaración de captura y acta de desembarque. Indicador de resultado 5(b): Cobertura de inspección de la flota a bordo (% mareas). Indicador de resultado 5(c): Cobertura de inspección de los desembarques en muelle.	10% 50% 80%				5% 70% 85%	Encuesta a usuarios del plan de difusión se usará para verificar las metas. Informes de Inspectores a bordo. Informes de Inspectores en Puertos.

Matriz de Resultados	Línea de Base (2013)	Año 1	Año2	Año 3	Meta (2018)	Medios de verificación
Resultado 6: Cumplimiento efectivo del Sistema de Administración por CITC. Indicador de resultado 6: Cantidad de buques que superan el límite establecido por CITC.	5%				2%	Informe Anual de aplicación del Sistema de CITC, elaborado por la SSPyA con base en el CMP que establece anualmente el CFP.
COMPONENTE 2: APOYO AL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
Subcomponente 2.1: Consolidación de una estrategia federal para el desarrollo del subsector acuícola						
Resultado 7: Capacidades de toma de decisiones de política de fomento de la acuicultura fortalecidas. Indicador de resultado 7: Número de provincias que cuentan con estrategias de fomento a la acuicultura. Nota: Las estrategias provinciales contarán con un diagnóstico de la situación y un plan de acción con los siguientes elementos básicos: fortalecimiento del marco regulatorio, investigación aplicada, disseminación y transferencia de tecnologías y buenas prácticas, acceso a insumos productivos, formación de capacidades, gestión de la sanidad acuícola, sistemas de información de mercados, gestión de calidad de productos y certificación.	3				10	Informes y publicaciones de la Dirección de Acuicultura de la SSPyA Las estrategias serán consensuadas en las mesas provinciales y contarán con la aprobación de la SSPyA y las autoridades provinciales.

Matriz de Resultados	Línea de Base (2013)	Año 1	Año2	Año 3	Meta (2018)	Medios de verificación
Subcomponente 2.2: Investigación aplicada en acuicultura						
Resultado 8: Capacidades de Investigación aplicada y de transferencia mejoradas. Indicador de resultado 8: Especies que cuentan con paquetes biotecnológicos y análisis de rentabilidad a nivel de productor disponibles.	3:Pacú, randia, ostra	2:Langosta pinza azul Tilapia	2: Besugo y lenguado	4: Boga, Mejillón, Vieira, Tilapia	11especies	Publicaciones de la Dirección de Acuicultura e informes del INIDEP.
Subcomponente 2.3. Apoyo a la cadena de valor acuícola en Misiones						
Resultado 9: Incremento de producción acuícola en el área piloto. Indicador de resultado 9: Producción de pacú en el área sur de la Provincia de Misiones (en toneladas por año). (Comprende los departamentos de Capital, Apósteles, Concepción, Leandro Alem, Candelaria, San Javier, Oberá y Candelaria).	128 tn				517 tn	Encuesta (CENSO económico de productores) a realizarse en el primer año de ejecución y a la finalización del proyecto. Informes de la Unidad Técnica del Proyecto. Dato base: Dato recolectado por la UEP en base a Modelos acuícolas de producción del NEA para una población de 211 productores.

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: República Argentina

PROYECTO N° AR L1159

NOMBRE: Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable.

ORGANISMO EJECUTOR: Unidad para el Cambio Rural (UCAR) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP).

EQUIPO FIDUCIARIO: Gustavo Sierra (FMP/CAR) y Brenda Mariana Alvarez Junco (FMP/CAR)

I. Resumen ejecutivo

- 1.1 Para la evaluación de riesgos se utilizó la Guía de Procedimientos de la Gestión de Riesgos en Proyectos con Garantía Soberana -GRP- y para el análisis institucional el Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional -SECI-. El ejecutor, será la Unidad para el Cambio Rural, UCAR-MAGyP.
- 1.2 Se identificaron algunas debilidades y riesgos fiduciarios que quedaron plasmados en la Matriz de Mitigación de Riesgos (MMR). Los sistemas de gestión fiduciaria del ejecutor fueron evaluados mediante los procedimientos mencionados en el apartado I.1, concluyéndose que son adecuados.
- 1.3 El Programa no incluye financiamiento de otro organismo, pero si existirá un subejecutor: el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

II. Contexto fiduciario del Organismo Ejecutor

- 2.1 Los sistemas fiduciarios del Organismo ejecutor son considerados satisfactorios, mientras que las del organismo subejecutor presentan algunas debilidades que requerirán medidas de fortalecimiento que fueron incluidas en la Matriz de Mitigación de Riesgos (MMR).

III. Evaluación del riesgo fiduciario y acciones de mitigación

- 3.1 El análisis de la capacidad fiduciaria fue realizado como parte del análisis SECI, la identificación de riesgos (incluyendo los fiduciarios) fue realizado con la metodología Gestión de Riesgos en Proyectos de Garantía Soberana (GRP), a través de un taller conjunto con integrantes del Organismo Ejecutor, del subejecutor y de otros organismos involucrados. Los riesgos identificados incluidos en la Matriz de Riesgo son: (i) demoras en la gestión de las adquisiciones, y (ii) demoras en el flujo de fondos del proyecto, por lo que se propuso como medidas de mitigación: (a) capacitación de los técnicos del INIDEP, y (b) definir criterios y pautas de planificación financiera, alineando la gestión financiera con el ciclo de proyecto. Las acciones de mitigación están internalizadas en el diseño mismo de la operación, a partir de mecanismos integrales de fortalecimiento y asistencia técnica por lo que se ha determinado un nivel de riesgo bajo a nivel del Organismo Ejecutor.

Sobre la base de estos riesgos identificados se ha determinado la modalidad de supervisión aplicable para la Gestión Financiera y la Gestión de las Adquisiciones. La modalidad de supervisión inicialmente establecida podrá variar durante la ejecución del programa de acuerdo a las evaluaciones realizadas.

- 3.2 Con respecto al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), la evaluación del SECI presenta un riesgo medio ya que para ejecutar el programa, deberá poner en funcionamiento todos los mecanismos de administración técnica fiduciaria estableciendo un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación. El análisis institucional recomienda también la necesidad del usar el sistema de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX) en la institución, para que se utilice desde el inicio en las transacciones relacionadas al programa.

IV. Aspectos a ser considerados en las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo

- 4.1 Condiciones previas al primer desembolso: (i) La entrada en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (ROP), aprobado por los organismos participantes de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco.
- 4.2 El ejecutor presentará Estados Financieros anuales del proyecto auditados por la Auditoría General de la Nación-AGN o por una firma de auditores independientes aceptable para el Banco basados en los Términos de Referencia que se acuerden previamente con el Banco.
- 4.3 El ejecutor adoptará la modalidad de e-Desembolsos que permitirá al Organismo Ejecutor preparar y enviar electrónicamente solicitudes de desembolso al Banco.
- 4.4 Tipo de Cambio. Con el fin de determinar la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de un gasto que se efectúe en moneda del país del Prestatario, se utilizará: (i) para los gastos con cargo al financiamiento y a su contrapartida, se aplicará el tipo de cambio resultante de la conversión de dólares a pesos para efectuar dicho gasto; (ii) para el reconocimiento de gastos con cargo al préstamo que fueran abonados con fondos locales, se aplicará el tipo de cambio de Referencia de la Comunicación A 3500 del Banco Central de la República Argentina del primer día hábil del mes en que se registra dicho gasto; (iii) para el reconocimiento de gastos con cargo a la contrapartida local, el tipo de cambio de Referencia de la Comunicación A 3500 del Banco Central de la República Argentina del primer día hábil del mes en el que se registra dicho gasto; (iv) para los gastos de aporte local se aplicará el tipo de cambio de Referencia de la Comunicación A 3500 del Banco Central de la República Argentina del primer día hábil del mes.

V. Acuerdos y Requisitos para la Ejecución de las Adquisiciones

1. Ejecución de las Adquisiciones

- 5.1 Se aplicarán las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) de marzo de 2011 y las Políticas para la Selección y contratación de Consultor financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9), de marzo de 2011. Asimismo se acuerda con el ejecutor la utilización del SEPA para la administración y gestión de la planificación de las adquisiciones del Programa. Ante problemas temporales de conectividad y/o con la carga de información en SEPA, se podrá trabajar provisionalmente en formato físico de Excel, para garantizar que exista un Plan de adquisiciones (PA) vigente y aprobado.

- a. **Adquisiciones de Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría:** Los contratos de Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría¹ generados bajo el programa y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos

Estándar de Licitaciones (DELs) emitidos por el Banco. Los Contratos sujetos a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional acordados con el Banco. En el Plan de Adquisiciones a ser presentado por el Ejecutor se deberán identificar los procesos de selección que serán contratados de forma directa y aquellas que requieren calificación de oferentes.

Asimismo, en procesos de Licitaciones Públicas Internacionales (LPI) se aceptara la disminución hasta cuatro semanas del plazo indicado por las Políticas”para la presentación de ofertas de obras, bienes y servicios de no consultoría, aplicable al caso de adquisiciones no complejas, y aceptación del plazo establecido por la normativa local para las Licitaciones Públicas Nacionales (LPN). Esto en particular, para las LPI por montos ligeramente superiores al límite inferior de LPI del país, y en las que se presume no habrá participación internacional. En caso que algún potencial oferente lo solicite, se deberá pactar la ampliación de dicho plazo.

En aquellos procesos de adquisición de bienes o servicios menores que realicen tanto el organismo ejecutor como los subejecutores, también se debe cumplir con lo establecido en las políticas de adquisiciones del Banco. En este sentido, cuando por el monto no corresponde aplicar los métodos de LPI o LPN, el método de compra que establece el Banco es la comparación de precios.

- b. **Selección y Contratación de Consultores:** Los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el programa se ejecutarán utilizando la Solicitud de Propuestas (SPs) emitido por el Banco. En el Plan de Adquisiciones se detallara los procesos de selección, incluidos los servicios que serán contratados utilizando el método de selección directa.

Para servicios de consultoría con un presupuesto estimado de hasta US\$ 200,000, el ejecutor promoverá el uso del método de selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC), según lo previsto en las políticas párrafo 3.7.

- **La selección de los consultores individuales:** En los casos identificados en los Planes de adquisiciones aprobados, la contratación de consultores individuales se podrá solicitar mediante anuncios locales o internacionales a fin de conformar una lista corta de individuos calificados, siguiendo lo establecido en el documento GN-2350-9, Sección V, párrafos del 5.1 al 5.4. En los casos de locación de servicio, los consultores presentarán al ejecutor el informe intermedio o final que éste requiera. A los efectos de la renovación de los contratos, será suficiente la aprobación de la evaluación de desempeño, como mínimo satisfactoria, por la autoridad competente. La evaluación se realizará anualmente y de una única vez, de modo de facilitar su aprobación por parte de las autoridades correspondientes.
- c. **Gastos Recurrentes:** Los gastos recurrentes o gastos operativos y de mantenimiento requeridos durante el programa serán: pasajes (para ello la normativa nacional en su decreto 1191/2012, prevé la adquisición de pasajes de Aerolíneas Argentinas y Austral para viajar por todo el país e incluso al exterior), viáticos, movilidad, alquileres y servicios, mantenimiento, expensas, gastos de librería, mensajería y correo, servicios de limpieza, insumos informáticos, seguros, telefonía, y gastos menores que demande el funcionamiento del OE, los que serán financiados por el programa, y serán realizados

siguiendo los procedimientos, los cuales han sido revisados y aceptados por el Banco. Los costos de operación no incluyen salarios de funcionarios del Sector Público.

2. Tabla de Montos Límites (US\$)

Obras			Bienes ¹			Consultoría	
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional
≥5.000.000	< 5.000.000 ≥350.000	< 350.000	≥ 500.000	< 500.000 ≥100.000	< 100.000	>200.000	<500.000

3. Adquisiciones Principales (ver [Plan Detallado de Adquisiciones](#))

Actividad	Tipo de Licitación	Fecha Estimada Firma Contrato	Monto Estimado US\$
Adquisición Embarcación 35/40 mts. de eslora incluido el equipamiento	LPI	Marzo/2015	28.875.000
Adquisición Embarcación 18/20 mts. de eslora incluido el equipamiento	LPN	Marzo/2015	4.712.500
Construcción y puesta en marcha de un centro de Experimentación y desarrollo de maricultura CENIDMAR, bajo la órbita del INIDEP, en Mar del Plata.	LPN	Marzo/2015	3.700.000
Readecuación y ampliación de la Sede Central del INIDEP en Mar del Plata (Laboratorio y Oficina).	LPN	Marzo/2015	1.900.000
Construcción de un centro piloto Piscícola en la Localidad de Diamante de la Pcia. de Entre Ríos (Producción de Randia).	LPN	Marzo/2015	1.650.000
Adquisición e instalación de equipamiento (sistema de cámaras) en 176 buques comerciales.	LPI	Marzo/2015	1.200.000
Construcción de la subsede del INIDEP en Ushuaia.	LPN	Marzo/2015	1.200.000
Construcción de la subsede del INIDEP en Puerto Madryn.	LPN	Marzo/2015	1.100.000
Construcción y puesta en marcha de una base de investigación aplicada al desarrollo de peces marinos patagónicos CENADEM en Río Negro.	LPN	Marzo/2015	615.000
Adquisición de 7 vehículos 4 x 4 para cada una de las subse des del INIDEP.	LPN	Marzo/2015	385.000
Construcción de un invernadero y adquisición de equipamiento del CENADAC (Centro Nacional de Desarrollo Acuicola).	CP	Noviembre/2014	245.000
Construcción de un centro de Expedición Móvil (CEM) en Chubut.	CP	Noviembre/2014	195.000
Construcción de una Subse de del INIDEP en Rawson.	CP	Noviembre/2014	180.000
TOTAL			45.957.500

4. Supervisión de Adquisiciones

5.2 Los contratos estarán sujetos a revisión ex-post por parte del Banco con los límites establecidos en la siguiente tabla:

Límite para Revisión Ex-Post			
Obras	Bienes	Servicios de Consultoría	Consultoría Individual
< 5.000.000	< 500.000	< 200.000	< 50.000

5.3 Las visitas de revisión ex post por el Banco se realizarán, al menos una vez cada 12 meses. Los reportes de revisión ex-post incluirán al menos una visita de inspección física, cuando corresponda. Es importante aclarar que no menos de un 10% de los contratos revisados se inspeccionará físicamente durante el programa.

5.4 Los montos límites establecidos para revisión ex-post se aplican en función de la capacidad fiduciaria de ejecución del OE y pueden ser modificados por el Banco en el plan de adquisiciones correspondiente, en la medida que tal capacidad institucional adquiera mayor experiencia.

5. Registros y Archivos

5.5 El organismo ejecutor y subejecutor mantendrán un sistema de archivo estandarizado con sus respectivos procedimientos con documentación original. Para la preparación y archivo de los reportes del proyecto se deben utilizar los formatos o procedimientos que han sido acordados y están descriptos en el Reglamento Operativo del Programa. Los originales son archivados por la Unidad para el Cambio Rural (UCAR), así como por el INIDEP.

VI. Gestión Financiera

1. Contabilidad y sistemas de información

6.1 El ejecutor y subejecutor utilizarán el sistema UEPEX como sistema de administración financiera. El registro de la contabilidad se hará en base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) cuando aplique de acuerdo a los criterios nacionales establecidos. Los informes financieros requeridos serán: (i) Plan de Ejecución Financiera para hasta 180 días posteriores a la solicitud de anticipos, (ii) Estados Financieros anuales auditados, y (iv) otros informes a ser requeridos por los especialistas fiduciarios.

2. Desembolsos y flujo de caja

6.2 Se aplicara la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-1) y la Guía Operativa de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-274-1). Se requerirán justificaciones de gastos de al menos el 80% del anticipo anterior, para efectuar una nueva solicitud de fondos. Los recursos del financiamiento solicitados al Banco mediante la modalidad de Anticipos de Fondos serán depositados en una Cuenta en dólares que serán convertidos a la moneda de curso legal de acuerdo a las necesidades operativas en una cuenta en pesos exclusiva del Proyecto, de ahí se pagaran los gastos e inversiones del Proyecto de acuerdo a lo planificado. Los ejecutores deberán llevar un estricto y adecuado control sobre la utilización de los fondos del anticipo con mecanismos que permitan verificar y conciliar los saldos disponibles que surjan de sus registros con los que por iguales conceptos surgen de los registros del Banco (Reporte LMS1).

6.3 Se adoptara la modalidad de e-Desembolsos, el sistema web del BID que permite al Organismo Ejecutor preparar y enviar electrónicamente solicitudes de desembolso al Banco, reduciendo los costos de transacción permitiendo al Banco revisar y procesar las solicitudes remitidas de manera remota.

3. Control Interno y auditoría interna

6.4 El ente nacional de Control Interno es la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) que desarrolla sus actividades junto con la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Agricultura. Asimismo la UCAR cuenta con un Área de Auditoría Interna que reporta al Coordinador Ejecutivo. El control es ex-post y por muestra tanto para los pagos de aporte local como para los pagos con fondos de financiamiento.

4. Control Externo e Informes

6.5 La Auditoría General de la Nación (AGN) es el máximo órgano técnico de control externo del Sector Público Nacional. Cuenta con un Departamento de Control de Endeudamiento con organismos financieros internacionales donde se realizan auditorías financieras de programas del gobierno financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a partir de los requerimientos efectuados anualmente por la prestataria (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Dirección de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito -DNPOIC-) y convenios de auditoría suscriptos con los organismos ejecutores de programas con financiamiento externo.

5. Plan de supervisión financiera

6.6 El plan de supervisión financiera inicial surge a partir de las evaluaciones de riesgo y capacidad fiduciaria realizadas de acuerdo a las revisiones in situ y de escritorio previstas para el proyecto que incluye el alcance de las acciones operacional, financiera y contable, de cumplimiento y legalidad; frecuencia y responsable de las mismas.

6. Mecanismo de Ejecución

6.7 El Gobierno Nacional, a través de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) dependiente del MAGyP, será el organismo ejecutor del Programa y el INIDEP la entidad subejecutora.

6.8 La UCAR contará para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades con un Responsable específico del proyecto que desempeñará sus funciones en el área de Gestión de programas y proyectos, contando con el apoyo del resto de las áreas. Las cuestiones fiduciarias serán asumidas por las áreas de Administración, finanzas y contabilidad y por Adquisiciones y contrataciones. El área de gestión de RRHH será responsable del Sistema de administración de personal.

6.8 El INIDEP actuará como subejecutor del Programa y conformará un equipo de trabajo ad hoc del Programa que contará con personal técnico y fiduciario que tendrá apoyo permanente de la UCAR.

6.9 Existirán otros actores relevantes como la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Dirección de Acuicultura (MAGyP), las provincias y el Consejo Federal de Pesca (CFP) pero no actuarán como ejecutores ni subejecutores.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/13

Argentina. Préstamo ___/OC-AR a la República Argentina
Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Argentina, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$30.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___ de _____ de 2013)

LEG/SGO/CSC/IDBDOCS: 37942801
Pipeline No.: AR-L1159